

Reunido el órgano de selección del Concurso de Méritos convocado por Resolución del Subsecretario de Economía, Industria y Competitividad, de fecha 6 de febrero de 2017, para la contratación en régimen laboral por obra o servicio determinado de un puesto laboral de **TECNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TECNICAS Y PROFESIONALES** para su incorporación a la ejecución de actividades derivadas del proyecto de investigación “**European Human Biomonitoring Initiative (HBM4EU)-action**”, nº exp. **SPY 1305/16-1-TE-1** y una vez transcurrido el plazo de subsanación al listado provisional de admitidos y excluidos, se confirma el mismo al no existir modificaciones y se acuerda hacer pública la lista provisional de méritos con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total, tal y como establece el apartado 6.1 de las bases de la convocatoria.

#### TECNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TECNICAS Y PROFESIONALES

	Apellidos	Nombre	MÉRITOS FORMATIVOS					MÉRITOS PROFESIONALES		TOTAL
			1	2	3	4	5	1	2	
1	FERNÁNDEZ LUQUE	JUAN RAMON	6,6	3,0	-	-	-	9,0	-	18,6
2	GÓMEZ PEREZ	SILVIA	7,3	8,0	7,5	8,0	0,5	60,0	-	91,3
3	VILLENA GARCÍA	PATRICIA	5,8	0,8	-	-	-	28,8	-	35,4

#### **Meritos Formativos:**

Titulaciones o especialidades: 8 puntos por cada titulación o especialidad o proceso selectivo superado: **maximo 16 puntos**

Cursos, seminarios, hasta 0,8 por cada curso o seminario de 15 a 100 horas, hasta 1,5 por cada curso o seminario de 101 a 500 horas y hasta 4 puntos por cada curso o seminario de mas de 500 horas : **máximo 18 puntos.**

Becas en España o en el extranjero relacionadas con las funciones a desarrollar 5 puntos por cada año completo o fracción: **máximo de 10 puntos**

Por autoría o participación en publicaciones relacionadas con las funciones a desarrollar: hasta 2 puntos por cada publicación: **máximo 8 puntos**

Por asistencia y participación en congresos: hasta 1 punto por cada ponencia y hasta 0,5 puntos por cada póster: **máximo 8 puntos**

#### **Meritos Profesionales:**

Experiencia en puesto similar de nivel igual o superior. 12 puntos cada año completo: **maximo 60 puntos**

Experiencia en puesto similar de nivel inferior. 8 puntos cada año completo: **maximo 40 puntos**

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de la reclamación a que hubiere lugar en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente de su publicación

Majadahonda, 27 de marzo de 2017  
LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo.: Sonsoles Berron Morato